



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

RIVAS-VACIAMADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Anexo a la ordenanza municipal reguladora del Registro Municipal de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 202, de 25 de agosto de 2017, se indica que las solicitudes se pueden recoger en los puntos de información presencial del Servicio de Atención a la Ciudadanía

Rivas-Vaciamadrid, a 27 de septiembre de 2017.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(03/33.326/17)

